

FECHA DE ELABORACION			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO:
DIA	MES	AÑO		CP-TESH-F-041-2020
25	05	2020		No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACION:
				CAAS/TESH-F/II/2020

DATOS DEL PROVEEDOR		
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE BAÑOS Y REVESTIMIENTOS S.A. DE C.V.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CIB040720GT8	CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL: AV. DIVISION DEL NORTE 2126, COL. PORTALES SUR, BENITO JUÁREZ, C.P. 03300, CIUDAD DE MÉXICO.		
TELÉFONO: 53605418	FAX:	CORREO ELECTRONICO (E-MAIL) faceleclano@lanodelatorre.com.mx
NOMBRE DEL PROPIETARIO: COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE BAÑOS Y REVESTIMIENTOS S.A. DE C.V.		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION		
GIRO: 2411	DESCRIPCION DEL GIRO: PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	TIPO DE GASTO: CORRIENTE
No. REQUISICION DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 230	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAAS/TESH-F/II/2020	ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERAL
LEGISLACION: FEDERAL		

ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION	
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LA LISTA SIGUIENTE	
PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.	
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$39,232.09 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.)	
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA	
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARÁN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.	
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS	
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA	
GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.	
GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.	
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE BAÑOS Y REVESTIMIENTOS S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE BAÑOS Y REVESTIMIENTOS S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.	
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.	

ANEXOS DEL CONTRATO	
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNANDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 REPRESENTANTE LEGAL COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE BAÑOS Y REVESTIMIENTOS S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DIA	MES	AÑO
25	05	2020

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-F-041-2020	
25	05	2020			
DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
LOSETA GAMA 33X33 SALMON 1.53 1A	84	CAJA	\$129.43	\$10,872.12	
LOSETA JORDANA 33X33 BLANCO 1.53 A1 (ANTIDERRAPANTE)	164	CAJA	\$132.90	\$21,795.60	
LOSETA JUPITER 33X33 BLANCO 1.53 1A	7	CAJA	\$164.72	\$1,153.04	
TOTAL				(IVA INCLUIDO)	
\$39, 232.09 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.)					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO					
POR LA CONTRATANTE			POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			 REPRESENTANTE LEGAL COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE BAÑOS Y REVESTIMIENTOS S.A. DE C.V.		
			FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
			DÍA	MES	AÑO
			25	05	2020

06/06

Huixquilucan, Estado de México, a 25 de mayo del 2020.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UMÉ
LOSETA GAMA 33X33 SALMON 1.53 1A	84	CAJA
LOSETA JORDANA 33X33 BLANCO 1.53 A1 (ANTIDERRAPANTE)	164	CAJA
LOSETA JUPITER 33X33 BLANCO 1.53 1A	7	CAJA

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE BAÑOS Y REVESTIMIENTOS S.A. DE C.V. que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-F-041-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente

REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE BAÑOS
Y REVESTIMIENTOS S.A. DE C.V.